

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

84**MADRID NÚMERO 76**

EDICTO

Doña Susana Rebollo Alonso de Linaje, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 76 de Madrid.

Hago saber: En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de divorcio contencioso número 78 de 2017, entre doña Lilia Mariana González Ramírez, frente a don Wilson Efraín Muñoz Villacís, declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado sentencia de 3 de mayo de 2017, que se encuentra a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 3 de mayo de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/17.707/18)

